



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 de Septiembre de 1974.-

666/74

Expte. n° 15.093/74

VISTO:

Lo solicitado por el Señor Director del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; atento a los antecedentes del Lic. Víctor Hugo Mario Cervio, obrantes en las presentes actuaciones y a las necesidades docentes en / la disciplina "Sociología" de dicha unidad académica; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y el hecho de que en la partida Personal Temporario de esta Casa existen en este momento fondos disponibles, por haberse recibido un incremento de \$ 60.000.= y por haberse transferido a Planta Permanente la imputación de la designación del Cont. Víctor Oscar Giménez como / Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

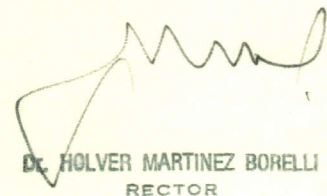
ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Víctor Hugo Mario CERVIO, Lib.Enr. N° 7.596.841, como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva para la disciplina "Sociología" del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y / Sociales, con la retribución correspondiente y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1º de septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2º.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente / se cubriera por concurso el cargo del nombrado profesor, se dará por finalizada dicha designación.

ARTICULO 3º.- Imputar esta designación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del / presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Nac. RAFAEL EDUARDO GONZALEZ  
Secretario Académico

  
Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
RECTOR